



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL
REGISTRO DE DAS (TRÁFICO TRANSFRONTERIZO/SALA
DE ARRIBO)

Código:
SENAE-ISIE-2-2-060
Versión: 2
Fecha: Diciembre/2015
Página 1 de 17



SENAE-ISIE-2-2-060-V2

INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO
DE DAS (TRÁFICO TRANSFRONTERIZO/SALA
DE ARRIBO)

DICIEMBRE 2015

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua <i>AHV</i>	Director de Mejora Continua y Normativa <i>[Signature]</i>





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL
REGISTRO DE DAS (TRÁFICO TRANSFRONTERIZO/SALA
DE ARRIBO**

Código:
SENAE-ISIE-2-2-060
Versión: 2
Fecha: **Diciembre/2015**
Página 2 de 17

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:

Instructivo de Sistemas para el registro de la Declaración Aduanera Simplificada para el tráfico transfronterizo y Sala de Arribo Internacional.

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para registrar el resultado de aforo de una Declaración Aduanera Simplificada para los regímenes de excepción tanto transfronterizo como Sala de arribo internacional en el portal interno del sistema del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador denominado Ecuapass.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
X Ing. Christian A. Durán López Analista de Mejora Continua y Normativa 07-12-15	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
X Ing. Ana Vivar Burgos (E) Jefe de Calidad y Mejora Continua 21/12/2015	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X Ecom. Nelson Montalvo Director de Mejora Continua y Normativa 29/12/15	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
2	Diciembre 2015	Modificación del nombre de la opción utilizada dentro del instructivo y actualización de catálogos.	Ing. Christian A. Durán López
1	Septiembre 2013	Versión Inicial	Ing. Johanna Neira M.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL
REGISTRO DE DAS (TRÁFICO TRANSFRONTERIZO/SALA
DE ARRIBO

Código:
SENAE-ISIE-2-2-060
Versión: 2
Fecha: Diciembre/2015
Página 3 de 17

ÍNDICE

1.	OBJETIVO.....	4
2.	ALCANCE.....	4
3.	RESPONSABILIDAD.....	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES	4
5.	PROCEDIMIENTO.....	5
6.	ANEXOS.....	17

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL
REGISTRO DE DAS (TRÁFICO TRANSFRONTERIZO/SALA
DE ARRIBO

Código:
SENAE-ISIE-2-2-060
Versión: 2
Fecha: Diciembre/2015
Página 4 de 17

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para registrar el resultado de aforo de una Declaración Aduanera Simplificada para los regímenes de excepción tanto transfronterizo como Sala de arribo internacional en el portal interno del sistema del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador denominado Ecuapass.

2. ALCANCE

Está dirigido a los funcionarios del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador de la Dirección de Despacho o Dirección de Despacho y Zona Primaria, según corresponda.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los funcionarios del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador de la Dirección de Despacho o Dirección de Despacho y Zona Primaria, según corresponda.
- 3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados al presente documento y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

- 4.1.1. **Aforo:** Es el acto de determinación tributaria a cargo de la Administración Aduanera y se realiza mediante la verificación electrónica, física o documental del origen, naturaleza, cantidad, valor, peso, medida y clasificación arancelaria de la mercancía.
- 4.1.2. **Viajero:** Es toda persona nacional o extranjera que ingresa o sale del país.
- 4.1.3. **Mercancía:** Cualquier bien mueble que puede ser objeto de transferencia y que es susceptible de ser clasificado en el Arancel Nacional de Importaciones.
- 4.1.4. **Peso Neto:** Es el peso propio de la mercancía, desprovista del embalaje (materiales y componentes utilizados en cualquier operación de embalaje para envolver y proteger artículos o sustancias durante el transporte) y paletas.
- 4.1.5. **Peso Bruto:** Es el peso de las mercancías, incluido el embalaje y paletas para el transporte internacional, pero excluyendo la unidad de carga.
- 4.1.6. **Unidades Comerciales:** Corresponde a la cantidad de mercancías objeto de negociación, que puede diferir de las determinadas en el Arancel Nacional de

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL
REGISTRO DE DAS (TRÁFICO TRANSFRONTERIZO/SALA
DE ARRIBO

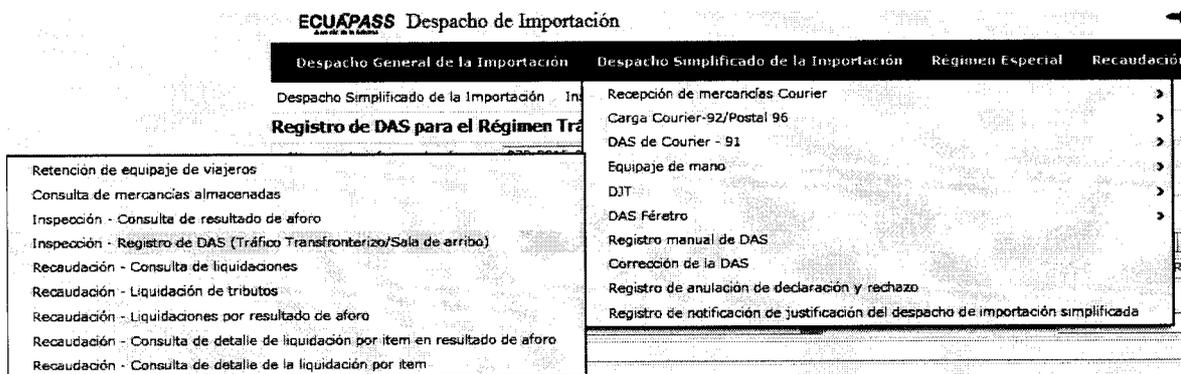
Código:
SENAE-ISIE-2-2-060
Versión: 2
Fecha: Diciembre/2015
Página 5 de 17

Importaciones como unidades físicas y que se registra en la factura comercial o contrato de compra venta.

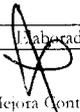
- 4.2. Para efecto de funcionalidad, se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones de registro o modificación de la información.

5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <http://portalinterno.aduana.gob.ec>, visualice el portal interno Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el portal interno de “Despacho de Importación”.
- 5.3. En el menú principal de clic en “Despacho Simplificado de la Importación”, se despliega la lista del sub-menú pulse en “Equipaje de mano”, y escoja la opción “Inspección – Registro de DAS (Tráfico Transfronterizo/Sala de arribo)”.



- 5.4. Se presenta la pantalla “Inspección – Registro de DAS (Tráfico Transfronterizo/Sala de arribo)”.

 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa
--	--	--



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL
REGISTRO DE DAS (TRÁFICO TRANSFRONTERIZO/SALA
DE ARRIBO)**

Código:
SENAE-ISIE-2-2-060
Versión: 2
Fecha: **Diciembre/2015**
Página 6 de 17

5.5. Consulta la información de resultado de aforo de equipaje de mano registrada dando clic en botón **Consultar** luego de ingresar el número de informe de aforo.

• **Número de informe de aforo:** Se ingresa número de informe de aforo conformado por Aduana (3) - año (4) - régimen (2) - secuencia (6).

5.6. Se ingresa los datos en la sección "Información del pasajero".

Elaborado 	Revisado 	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL
REGISTRO DE DAS (TRÁFICO TRANSFRONTERIZO/SALA
DE ARRIBO

Código:
SENAE-ISIE-2-2-060
Versión: 2
Fecha: Diciembre/2015
Página 9 de 17

Código subpartida	<input type="text"/>	<input type="button" value="Q"/>	Código complementario	<input type="text"/>	
Código suplementario	<input type="text"/>		Cantidad	0	
Unidad Comercial	[U] UNIDAD	v	Peso Neto	0,000	
FOB	<input type="text"/>	\$ 0	Fob Unitario	\$ 0	
Pais de origen	[EC] ECUADOR	v	Estado de la mercancia	[1] NUEVO	
Tpci	<input type="text"/>	<input type="button" value="Q"/>	Tpng	<input type="text"/>	
Tpne	<input type="text"/>	<input type="button" value="Q"/>			
Resultado de Aforo	[A] IMPOSICIÓN DE IMPUESTO	v	Estado de la liquidación	--Selección--	
Descripción	<input type="text"/>				
			<input type="button" value="Agregar"/>	<input type="button" value="Cambiar"/>	<input type="button" value="Eliminar"/>

- **Código subpartida:** Consulta la información de subpartida arancelaria en la ventana flotante “Consulta de subpartida arancelaria” dando clic en icono lupa

Subpartida	<input type="text"/>	Descripción	<input type="text"/>	<input type="button" value="Consultar"/>			
Resultado : 0							
Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de Vigencia	Descripción	Unidad Física	Comenta de Apert
<input type="text"/>							
<input type="button" value="Confirmar"/>							

- En esta ventana ingresa criterios de búsqueda “Código de Subpartida”, “Descripción” y da clic en

Código de Subpartida	<input type="text"/>	Descripción	<input type="text"/>	<input type="button" value="Consultar"/>
----------------------	----------------------	-------------	----------------------	--

- Selecciona uno de los registros y da clic en

Elaborado Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado Director de Mejora Continua y Normativa
--	---	---



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL
REGISTRO DE DAS (TRÁFICO TRANSFRONTERIZO/SALA
DE ARRIBO

Código:
SENAE-ISIE-2-2-060
Versión: 2
Fecha: Diciembre/2015
Página 11 de 17

Mantenimiento de Base de Valor

Fuente: DAS Número de DAI: 2710111100 ID del Importador: []

* Período de Análisis: 01/10/2011 - 01/10/2011
* País de Origen: US

Estado: --Todos-- País de Embarque: []

Precio Mínimo: [] Precio Máximo: []
Cantidad Mínimo: [] Cantidad Máximo: []

Consultar

Todos: DAS

Resultado: 1

N°	Fuente	Estado	Descripción de Mercancía	Marca Comercial	Modelo	Tipo de Mercancía	Clase	Otras Características	Pa EmI
1	DAS	HISTORICOS	ACEITE PARA M						ESTAI

Promedio: 195.52

Exportar Excel Ver gráfico

- País de origen: Se registra el origen de la mercancía aforado.
- Estado de la mercancía:
 - Nuevo
 - Usado
 - Desarmado
 - Semidesarmado
 - Siniestrado
 - Averiado
 - Otros
 - Remanufacturado
- Tpci: Consulta el código liberatorio en la ventana flotante 'Registro de código de liberación' dando clic en icono lupa.
- Selecciona uno de los registros y da clic en **Confirmar**.

Elaborado 	Revisado 	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL
REGISTRO DE DAS (TRÁFICO TRANSFRONTERIZO/SALA
DE ARRIBO

Código:
SENAE-ISIE-2-2-060
Versión: 2
Fecha: Diciembre/2015
Página 14 de 17

- Amarillo
- Anaranjado
- Azul
- Blanco
- Café
- Camuflado
- Celeste
- Cobre
- Crema
- Dorado
- Morado
- Negro
- Otros
- Plateado
- Plomo
- Rojo
- Rosado
- Vino
- Verde
- Peso
- Observación
- Tipo de embalaje

- Al escoger uno de los registros en el listado se presenta la información del equipaje seleccionado con su correspondiente detalle

Información de equipaje ingresado a bodega					Resultado : 0
Descripción	Color	Peso	Observación	Tipo de embalaje	

- Agrega nuevo registro dando clic en el botón **Agregar** luego de llenar los campos indicados.
- Modifica uno de los registro dando clic en el botón **Cambiar** luego de modificar los datos.
- Elimina un registro en el listado dando clic en el botón **Eliminar**.

5.10. En la sección de "Tributos a pagar" se refleja los tributos pagar dando clic en el botón **Cálculo de impuestos**.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL
REGISTRO DE DAS (TRÁFICO TRANSFRONTERIZO/SALA
DE ARRIBO**

Código:
SENAE-ISIE-2-2-060
Versión: 2
Fecha: **Diciembre/2015**
Página 15 de 17

Tributos a pagar

* Peso bruto	0.000	FOB	\$ 0
Flete	\$ 0	Seguro	\$ 0
Valor en aduana	\$ 0	Tributos a pagar	\$ 0

Cálculo de impuestos

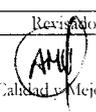
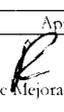
- **Peso bruto:** Se ingresa peso bruto.
- **FOB**
- **Flete**
- **Seguro**
- **Valor en aduana**
- **Tributos a pagar**

5.11. Ingresar los datos en la sección "Documentos asociados".

No. De documento		Tipo de documento	--Selección--
Emisor		Fecha de vigencia	13/09/2012 ~ 13/09/2012
Valor	0.000	* Item	
Documento asociado			<input type="button" value="Cargar"/> <input type="button" value="Descargar"/>
			<input type="button" value="Agregar"/> <input type="button" value="Cambiar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>

- **No. de Documento**
- **Tipo de documento**
- **Emisor**
- **Fecha de vigencia**
- **Valor**
- **Ítem**
- **Documento asociado:** Puede subir al sistema los documentos asociados dando clic en el botón o puede descargar los documentos cargados previamente al sistema mediante el botón
- Al escoger uno de los registros en el listado se presenta la información del documento seleccionado.

Documentos asociados							Resultado : 0
No. De documento	Tipo de documento	Emisor	Fecha de vigencia	Fecha de vigencia	Valor	Item	Documento asociado

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL
REGISTRO DE DAS (TRÁFICO TRANSFRONTERIZO/SALA
DE ARRIBO

Código:
SENAE-ISIE-2-2-060
Versión: 2
Fecha: Diciembre/2015
Página 16 de 17

- Agrega nuevo registro dando clic en el botón **Agregar** luego de llenar los campos indicados.
- Modifica uno de los registro dando clic en el botón **Cambiar** luego de modificar los datos.
- Elimina un registro en el listado dando clic en el botón **Eliminar**.

5.12. Carga las fotos de aforo en la sección "Fotos del aforo".

- Agrega foto de aforo dando clic en el botón **Agregar**.
- Elimina una de las fotos cargadas en el listado dando clic en el botón **Eliminar**.

5.13. Se ingresa las observaciones en la sección de "Observaciones de OCE - ítem".

5.14. Para el registro llena los campos y da clic en botón **Registrar**.

5.15. Para la modificación de datos, modifica los datos y da clic en botón **Modificar**.

5.16. En caso de despacho, selecciona una de las mercancías a despacharse en el listado de "Detalle de mercancías" y da clic en **Despacho**.

5.17. En caso de reembarque, selecciona una de las mercancías a reembarcar en el listado de "Detalle de mercancías" y da clic en **Reembarque**.

5.18. Selecciona una de las mercancías a ser traslado entre zonas primarias en el listado de "Detalle de mercancías" y da clic en **Traslado**.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL
REGISTRO DE DAS (TRÁFICO TRANSFRONTERIZO/SALA
DE ARRIBO**

Código:
SENAE-ISIE-2-2-060
Versión: 2
Fecha: Diciembre/2015
Página 17 de 17

Resultado : 1

No	Número de informe de aforo	Número de la liquidación	Nombre	Apellidos	Pasaporte/C.I.	Fecha de liquidación	Estado de liquidación
1	019-2012-10-00019	11123786	ELENA	RIVERA	0915214548	03/Sept/2012	NO PAGADO

Confirmar

5.19. Al dar clic en Imprimir liquidación se presenta la siguiente ventana flotante.

- Selecciona uno de los registros a imprimir y da clic en icono .

Fecha : 13/09/201

liquidación

CONTRIBUYENTE:

Número de la liquidación	11123786	Tipo de identificación	CECULA DE IDENTIDAD	Número de identificación	0915214548
Nombre y Razón Social	ELENA RIVERA	Ciudad	GUAYAQUIL	TELEFONO	042569065
Dirección	LAS ORQUIDEAS				

LIQUIDACION ADUANERA:

CONCEPTO	Liquidación de Aduana	Valor liberado	Valor a Pagar	Valor Garantizado	Diferencia a pagar no garantizada
A. Derechos arancelarios					
ARANCEL ADVALOREM	118.910	0	118.910		
ARANCEL ESPECIFICO	0	0	0		
ANTIDUMPING	0	0	0		
B. Impuestos					
FONDIRFA	2.970	0	2.970		
ICE ADVALOREM	0	0	0		
ICE ESPECIFICO	0	0	0		
IVA	85.970	0	85.970		
C. Tasas					
Tasa de Vigilancia Aduanera	0	0	0		
D. Recargos Arancelarios					
SALVAGUARDIA	0	0	0		
SALVAGUARDIA ESPECIFICA	0	0	0		
E. Intereses					
MULTA POR PRESENTACION	0	0	0		
F. Multas					
Multa por falta reglamentaria	0	0	0		
G. Otros					
TOTAL:	207.850	0	207.850	0	207.850

Fecha de emisión de la liquidación	03/09/2012	Fecha máxima de validez	05/09/2012	Banco	
Número de Cuenta		Valor liberado	208,557		

Observación:

- Al dar clic en Emitir retención mueve a la pantalla "Retención de equipaje de viajeros" cuya uso se detalla en el Instructivo para uso del Sistema "SENAE-ISIE-2-2-057-V1 Retención de equipaje de viajeros".

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado 	Revisado 	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa